CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

DECRETO 149/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Fomento. (2011040162)

A propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2011,

D I S P O N G O :

Cesar a D. Antonio Pablo Sánchez Lozano como Secretario General de la Consejería de Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a de 22 julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo,
VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ

• • •